



Defensoría Regional afina detalles para participar en Tribunales de Conducta

Descripción

Las instancias verifican el cumplimiento de requisitos para que personas privadas de libertad acceda a beneficios intrapenitenciarios o libertad condicional.

Definir los integrantes de la Defensoría Regional que participarán en las sesiones de los Tribunales de Conducta que se desarrollarán este 2021 en todos los centros privativos de libertad de la región, fue el objetivo de la reunión que esta semana sostuvo el jefe de la Unidad de Estudio y coordinador de defensa penitenciaria, Marcelo Pizarro, con la jefa técnica regional de Gendarmería, Patricia Belmar. Así lo confirmó la encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa de la Defensoría Regional de La Araucanía (UAGD), Paola Troncoso, quien coordinó y fue parte del encuentro.

“(Esta reunión) nos abre la puerta a un trabajo en red, de coordinación y entrega de información. Es un aliado estratégico para hacer un buen trabajo para nuestros sujetos de atención, que son también las personas condenadas en los distintos centros privativos de libertad”, señaló la encargada de la UAGD.

FUNCIONAMIENTO

Los Tribunales de Conducta tienen por objetivo verificar el cumplimiento de requisitos para que las personas privadas de libertad accedan a beneficios intrapenitenciarios, tales como salidas esporádicas para visitar a sus familiares en caso de caso de enfermedad, accidente o muerte; salidas dominicales o de fines de semana; así como también el beneficio de la libertad condicional.

La instancia sesiona cada dos meses y debe evaluar a todos los internos que cumplen condena. Para ello se conforma una comisión liderada por el alcaide del recinto que, junto a parte de su equipo de trabajo, califican aspectos tales como la conducta del postulante durante su vida intrapenitenciaria, la participación en la escuela y desempeño, además de la calidad y productividad en aspectos laborales.

Paola Troncoso señaló que en la cita con la jefatura técnica de Gendarmería se dieron a conocer los equipos de defensa penitenciaria que participarán de las sesiones de estas comisiones.

según zona y centro de cumplimiento penitenciario- los que tendrán como responsabilidad resguardar los intereses, garantías y derechos de los condenados. Nuestra presencia es importante para poder velar por una buena tramitación y proceso de esta comisión profesional.

Actualmente 1.209 personas cumplen condena en los distintos establecimientos penitenciarios de la región, siendo el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) Temuco y el Centros de Detención Preventiva (CDP) Angol los que concentran a más de 45% de la población penal de La Araucanía.

Pie de fotografía: La reunión fue coordinada por la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) de la DPP Araucanía.

Categoría

1. Uncategorized

Etiquetas

1. Araucanía
2. defensora

Fecha de creación

lunes, 1 marzo, 2021 a las 17:37

Autor

prensa

default watermark